

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 1 de 14

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO


Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los contratos y/o convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

Bogotá D.C. marzo de 2020

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 2 de 14

Contenido

1. Descripción de la Necesidad.....	3
2. Sector Económico	5
2.1.1 Aspecto Económico:.....	5
2.1.3 Aspecto Técnico: Para la prestación de este servicio se requiere cumplir con los siguientes aspectos técnicos:.....	9
2.1.5 Aspecto Regulatorio:	12
2.1.6 Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado	14
3. Conclusiones	14

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 3 de 14

1. Descripción de la Necesidad.

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. en adelante TEVEANDINA LTDA., tiene por objeto principal la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001 y, así mismo, presta, opera y comercializa el servicio público de televisión regional, para lo cual desarrolla las actividades enmarcadas en la producción, coproducción, programación, emisión y comercialización, y en general todas actividades que conducen al desarrollo del objeto social para el cual fue creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con sujeción a las normas especiales legales vigentes de derecho privado.

Mediante el Decreto 878 de 1998, que aprobó los Estatutos Internos y demás reformas estatutarias, se estableció que la Entidad tiene como actividades principales, el manejo, la explotación y la comercialización del servicio de televisión dentro del territorio nacional, e igualmente, la prestación de servicios de comercialización de espacios en medios de comunicación, así como en eventos desarrollados para los mismos.

TEVEANDINA LTDA., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adionen, y para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad, es así que para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

Asimismo, en el marco del Acuerdo 008 de 2015, se realizó reforma a los Estatutos Internos del Canal, y mediante el artículo 6. estableció las actividades que el Canal podrá ejecutar en desarrollo de su objeto social, dentro de las cuales se consagraron: "(...) 20. Prestar apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos asociados a foros, talleres, congresos, ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades educativas, académicas, culturales, sociales y deportivas. (...)".

Ahora bien, como empresa comercial e industrial del Estado, TEVEANDINA LTDA. tiene la capacidad de celebrar negocios jurídicos que amplíen su campo de acción y su impacto positivo dentro de la sociedad colombiana, logrando a través de la actividad antes mencionada, un aporte cultural, social y económico en las dinámicas locales y nacionales.


La operación técnica y logística de eventos, hace parte del sector comercial de servicios y se caracteriza por ser el proceso de diseño, planificación y producción, lo cual garantiza el buen desarrollo de estos. Estos procesos se encuentran en cabeza de un productor y de la supervisión designada, en la cual recae el seguimiento y observación de que se lleve a cabo lo necesario para obtener los resultados inicialmente planteados en la etapa de planificación y preproducción.

En consideración a lo anterior y dado que los estatutos internos facultan a la prestación de las actividades de operación técnica y logística de eventos, se pueden gestionar estos servicios a través del canal, sin embargo, la Entidad no cuenta con los medios necesarios para prestar el servicio de operación técnica y logística, para el desarrollo de los contratos y/o convenios interadministrativos y demás necesidades que presente Teveandina Ltda., por lo tanto, debe contar con terceros especializados e idóneos en esta actividad.

Que dado el análisis del área de Gestión Comercial y de Proyectos, se evidencia la necesidad de contratar un operador técnico y logístico de eventos, debido a la alta demanda de la prestación de estos servicios en los últimos años, tanto para necesidades propias del canal como también para atender los requerimientos que nacen de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos en los últimos cinco (5) años, tales como fueron:

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD CONTRACTUAL	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA

095	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ANTV	APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA DIRECCION DE LA ANTV, EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN Y EJECUCION DE TALLERES, REUNIONES, CONVERSATORIOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION, DIVULGACION Y CONSULTA, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA ANTV	\$ 1.247.992.885	2015
105	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ANTV	Prestar los servicios de apoyo operativo y logístico a la ANTV, en la organización y ejecución de las actividades que sean necesarias para la conceptualización y ejecución de talleres, reuniones, conversatorios, encuentros y actividades de socialización, divulgación y consulta en desarrollo del proyecto de inversión agenda estratégica del sector tv.	\$ 400.100.000	2016
75	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	Prestación de servicios de apoyo y operación logística para la realización de eventos y actividades misionales de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo durante la vigencia 2016 mediante la modalidad de bolsa de servicios.	\$ 499.960.000	2016
987	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SENA	Prestar el Servicio de logística necesario para la ejecución del evento denominado XVII Encuentro Nacional Cultural del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual se encuentra contemplado dentro del plan de Bienestar Social y que se desarrollara en la ciudad de Pasto (Nariño)	\$ 528.644.132	2016
001	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Contratar el apoyo logístico, comunicación y divulgación de impacto, con el fin de desarrollar el plan de medios de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones y el fortalecimiento de la marca Cundinamarca	\$ 650.000.000	2016
1162	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MINTIC	Prestar apoyo operativo y logístico al Ministerio Fontic en la organización y ejecución de las actividades que sean necesarias para la divulgación, promoción, apropiación y socialización del proyecto "zonas wifi gratis para la Gente" y los proyectos de la Dirección de Promoción TIC del Plan Vive Digital para la Gente.	\$ 3.000.000.000	2016
37	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CRC - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	Prestación de servicios para la organización logística de los eventos institucionales adelantados por la CRC durante el año 2017.	\$ 1.125.000.000	2017
000010	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ANE - AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades desarrolladas por la ANE para el cumplimiento de sus funciones.	\$ 369.054.339	2017
185	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ANTV - AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN	Prestación de servicios de apoyo logístico, en la organización y ejecución de las actividades necesarias para la conceptualización y ejecución de talleres, reuniones, conversatorios, encuentros y actividades de socialización y divulgación.	\$ 5.140.734.622	2017
671	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FONDO FINANCIERO DISTRITAL - FFDS	Desarrollar estrategias y acciones de comunicaciones de carácter integral para el cumplimiento de	\$ 1.349.737.032	2019

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 5 de 14

			las metas de los proyectos de inversión del FFDS		
612	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES	Prestar los servicios de ATL y BTL contemplados en el Plan de Medios de Coldeportes para brindar apoyo técnico en el cubrimiento y acompañamiento de prensa de los espacios destinados a informar a la opinión pública sobre la gestión de Coldeportes	\$ 1.914.320.000	2019
082	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	Contratar la prestación de servicios de apoyo y operación logística para la realización de los eventos y actividades misionales y operativas de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, lo anterior, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato.	\$ 220.000.000	2019

En este sentido, se prevé que para la vigencia 2020 podamos atender necesidades de operación técnica y logística para los contratos y/o Convenios suscritos y a suscribir y demás necesidades de Teveandina Ltda., no obstante, teniendo en cuenta que el canal no cuenta con la capacidad operativa para la planeación, preproducción y producción de eventos, la entidad requiere contratar con un tercero que sea idóneo, y que cuente con capacidad financiera, técnica, operativa, logística y administrativa que este tipo de servicio demanda.

En consecuencia, la Entidad requiere realizar un proceso objetivo y transparente que permita escoger el proponente que acredite las calidades técnicas, financieras y jurídicas para llevar a cabo las necesidades del canal frente a los servicios de operación técnica y logística, para el desarrollo de los contratos y/o convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA Ltda.

2. Sector Económico

En virtud, de las obligaciones contractuales contraídas por TEVEANDINA Ltda., mediante los negocios jurídicos interadministrativos multicitados, se hace necesario realizar proceso de selección del futuro contratista. A continuación, se presenta el análisis correspondiente al sector económico de servicios, al cual pertenece al objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden "Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los contratos y/o convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA Ltda."; y el contexto de los posibles contratistas que desarrollan su actividad.

2.1 Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

2.1.1 Aspecto Económico:

Esta actividad pertenece al sector de servicios, y las actividades a desarrollar al subsector de Otros servicios de entretenimiento y otros servicios; dentro de dichos subsectores se pueden encontrar empresas que Prestan los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los contratos y/o convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA Ltda.

Según el DANE en el mes de enero de 2020, el IPC registró una variación de 0,42% en comparación con diciembre de 2019, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,42%): Restaurantes y hoteles (0,87%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,70%), Salud (0,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,51%) y por último, Recreación y cultura (0,49%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%),

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 6 de 14

Información y comunicación (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,05%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2019 - 2020

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019		2020	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,15	0,11	0,87	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,40	0,21	0,76	0,12
Transporte	12,93	0,37	0,05	0,70	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,78	0,04	0,70	0,04
Salud	1,71	0,37	0,01	0,59	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,46	0,02	0,51	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,47	0,02	0,49	0,02
TOTAL	100,00	0,60	0,60	0,42	0,42
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,49	0,01	0,41	0,01
Información y comunicación	4,33	1,44	0,06	0,39	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,16	-0,01	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,25	0,08	0,05	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín Dane enero 2020¹

- El siguiente listado recopila las empresas cotizadas en el sector

#	PROVEEDOR	CORREO
1	10 AUDIO	administrativo@10audio.co carlos@10audio.co
2	ARDE COLOMBIA	maponte@arde.com.co pperez@arde.com.co
3	CAMPO DE JUEGO	gerencia.bogota@campodejuego.com
4	DREAMS EVENT PLANING SERVICES	eventos@dreams.com.co
5	CORPORACIÓN DUIR	l.silva@duir.com
6	GRUPO THUNDER	comercial@grupothunder.com ejecutivalogistica3@grupothunder.com
7	CONTENIDO NARANJA	atello@contenidonaranja.com pmejia@arbolnaranja.com
8	OPTIMA TM	optima@optimatm.com
9	LOGISITICA 911	mvor@logistica911.com
10	PUBLICICA	rodolfo.estupinan@publica.com.co

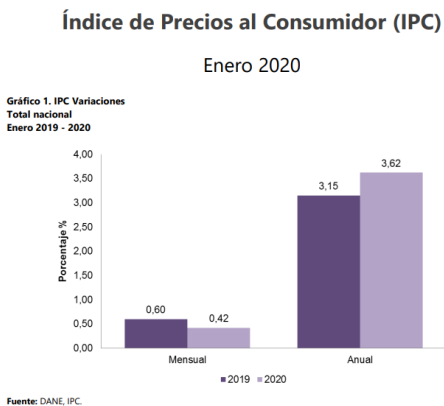
¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene20.pdf

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 7 de 14

11	QUINTA GENERACIÓN	sonia@ggeneracion.com marthajames@ggeneracion.com
12	TAKTIKOS	jamendoza@taktikosbtl.com Imoreno@taktikosbtl.com
13	TOP BRAND	j.vasquez@topbrand.co d.carranza@topbrand.co
14	E-COMERCE	ejecutiva.lmontero@e-comerceglobal.com ejecutivo.fsarmiento@e-comerceglobal.com

2.1.2 Variables Económicas que Afectan el sector

- **IPC (Índices Precios al Consumidor)**



Fuente: Boletín DANE enero 2020

En el mes de enero de 2020, el IPC registró una variación de 0,42% en comparación con diciembre de 2019, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,42%): Restaurantes y hoteles (0,87%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,70%), Salud (0,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,51%) y por último, Recreación y cultura (0,49%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Información y comunicación (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,05%) y por último, Educación (0,00%).²:

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene20.pdf

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2019 - 2020**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019		2020	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,15	0,11	0,87	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,40	0,21	0,76	0,12
Transporte	12,93	0,37	0,05	0,70	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,78	0,04	0,70	0,04
Salud	1,71	0,37	0,01	0,59	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,46	0,02	0,51	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,47	0,02	0,49	0,02
TOTAL	100,00	0,60	0,60	0,42	0,42
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,49	0,01	0,41	0,01
Información y comunicación	4,33	1,44	0,06	0,39	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,16	-0,01	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,25	0,08	0,05	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín DANE enero 2020

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,42%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles, Bienes y servicios diversos y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,35 puntos porcentuales a la variación total.

- **PIB:** Producto Interno Bruto



Fuente: Boletín DANE anual 2019

- **Comportamiento del mercado**

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2019^p

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales			
			Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,3	4,4	0,3	0,6
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	10,0	10,2	-0,2	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,9	5,1	-2,4	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,0	13,5	0,0	2,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	2,3	2,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	4,0	6,5	-0,1
LN	Sección L, División 68	Immobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	7,3	0,8	-1,3
M	División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,1	16,5	0,1	-0,4
M	Clase 7310	Publicidad	-11,6	-11,2	0,0	-0,4
N	Divisiones 78, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	5,0	0,5	0,1
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	13,1	12,1	0,1	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	2,3	0,1	1,1
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	5,7	5,2	0,5	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,5	1,7	0,3	1,5

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: Boletín DANE diciembre 2020

Teveandina LTDA, en cumplimiento del objeto misional inmerso en sus estatutos que versa sobre “la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995.

Así mismo podrá prestar otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital, así como las demás actividades descritas en los presentes estatutos.” y en consideración de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos y a suscribir por parte de Teveandina Ltda., es necesario atender obligaciones de Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los contratos y/o convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA Ltda.

2.1.3 Aspecto Técnico: Para la prestación de este servicio se requiere cumplir con los siguientes aspectos técnicos:

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios


En el IV trimestre de 2019, nueve de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con el IV trimestre de 2018.

En este trimestre, los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en los servicios de Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (8,7%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,5%), y Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (3,4%), en comparación con el IV trimestre de 2018.³

Desde el punto de vista técnico, es viable la contratación de los bienes antes enunciados, teniendo en cuenta que estos servicios se encuentran fácilmente en el mercado.

Las características técnicas para “Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los contratos y/o convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA Ltda.” se clasifican en obligaciones específicas enfocadas a la prestación de servicios con calidad técnica que satisfagan las necesidades y requerimientos concadenados a los Contratos Interadministrativos suscritos por Teveandina

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mtsb/bp_MTSB_IV2019.pdf

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 10 de 14

LTDA. Las obligaciones específicas que se definen son aquellas de obligatoria realización para garantizar que todos los requerimientos que conforman el cumplimiento cabal del objeto a adquirir se encuentren en servicio de forma oportuna, con calidad y con los resultados requeridos.

La correcta ejecución de estas actividades se verificará a través del informe, visita de supervisión por parte del personal designado por Teveandina Ltda. y por información concreta que sea solicitada al CONTRATISTA en el momento que Teveandina Ltda., lo determine.


Requerimientos técnicos para la debida prestación del servicio:

a) ESPECIFICAS LOGÍSTICA:

1. Prestar los servicios de operación logística, para lo cual, deberá contar como mínimo con las especificaciones que componen el Anexo Técnico, documento que hace parte integral del proceso de selección.
2. Realizar el montaje y desmontaje con la antelación que se requiera, atendiendo los tiempos, parámetros y demás especificaciones técnicas indicadas por parte de la supervisión designada.
3. Transportar y realizar las gestiones y actividades para la entrega de los elementos solicitados e instalarlos.
4. Mantener los precios de cada uno de los servicios remitidos en la cotización presentada inicialmente durante la ejecución del contrato.
5. Garantizar la disponibilidad de los espacios en donde se desarrollarán los eventos, de acuerdo a los parámetros solicitados por la supervisión designada.
6. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las entidades públicas y privadas y personas naturales y/o jurídicas para lograr la debida y correcta ejecución del objeto del presente contrato, en caso de requerirse.
7. Desarrollar el evento en la fecha, horario y lugar aprobado de acuerdo con los lineamientos de la supervisión designada por parte de Teveandina Ltda.
8. Proveer los alimentos en empaques óptimos para este servicio, garantizando la calidad y el menaje correspondiente, así como realizar la entrega en el lugar del evento de los requerimientos de alimentación debidamente empacados atendiendo las condiciones de higiene y manipulación de alimentos necesaria.
9. Cumplir con todas las normas sanitarias y de manejo de alimentos, tanto en los métodos de preparación, como de conservación de los productos usados para la elaboración de las comidas del presente contrato.
10. En caso de que se requieran insumos adicionales a los contemplados en el ANEXO TÉCNICO, el contratista cotizará el valor del bien y/o servicio requerido, dicha cotización deberá ser sometido a la aprobación por el supervisor designado, en ningún caso, serán superiores a los del mercado al momento en que este se apruebe. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad.

Nota: TEVEANDINA LTDA. se reserva el derecho a realizar sondeos de forma discrecional, a través de solicitud de cotizaciones o consulta de listas de precios de la referencia con el fin de verificar que los precios indicados por el contratista en su cotización se encuentren acordes a los precios del mercado (se deberá contar con mínimo dos (2) cotizaciones). En todo caso, no se aprobarán gastos que sobrepasen el (10%) de lo definido en los mencionados sondeos.

11. Presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas que sean de su competencia.
12. Informar al supervisor del presente contrato, cualquier situación que altere el normal funcionamiento del evento, así como solicitar autorización de la supervisión designada cuando requiera realizar alguna modificación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 11 de 14

13. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos o actividades requeridas, de acuerdo con los plazos establecidos para legalizaciones de Teveandina Ltda. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrán trasladarse la misma al Canal, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados a proveedores. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Canal.

14. Realizar y presentar al supervisor del contrato un informe detallado por evento que incluya registro fotográfico y demás evidencias físicas y documentales que sean requeridas por la supervisión designada, al finalizar el evento, donde se detalle la logística utilizada y sus costos.

15. Contratar el personal idóneo necesario para el óptimo desarrollo de los eventos en su etapa alistamiento y ejecución. El contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

b) ESPECIFICAS PARTE TECNICA:

1. Prestar los servicios de operación técnica, para lo cual, deberá contar como mínimo con las especificaciones que componen el Anexo Técnico, documento que hace parte integral del proceso de selección.

2. Garantizar que los equipos empleados para el cumplimiento del objeto estén en perfectas condiciones de funcionamiento para cada una de las actividades a desarrollar, así como reemplazar en la menor brevedad de tiempo los que presenten daños o averías, en caso de que se requiera sin que este genere un costo adicional y sin que se vea afectada la prestación del servicio.

3. Acatar los lineamientos y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en desarrollo del evento, las cuales deberán ser provistas dentro del plazo máximo establecido por el supervisor del contrato y previa aprobación del Canal, atendiendo las instrucciones impartidas por la supervisión designada para satisfacer las necesidades propias del evento a realizar.

4. Realizar el alquiler de equipos adecuados según especificaciones técnicas y tecnológicas apropiadas previa autorización del supervisor del presente contrato.

5. Realizar la contratación o adquisición de los bienes y/o servicios técnicos, administrativos logísticos necesarios, previa autorización de la supervisión designada. Los bienes o servicios adquiridos para la realización de un evento que no sean aprobados previamente por la SUPERVISIÓN del presente contrato no serán pagados por el TEVEANDINA LTDA.

6. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar, según los parámetros técnicos establecidos por la supervisión designada.

7. Garantizar que los bienes y equipos suministrados para el cumplimiento del objeto estén en perfectas condiciones de funcionamiento para cada una de las actividades a desarrollar, así como reemplazar los que presenten daños o averías, en caso de que se requiera sin que este genere un costo adicional para Teveandina Ltda.

c) ESPECIFICAS SERVICIO STREAMING E INTERNET:

1. Prestar el servicio de codificación y transmisión vía streaming, de acuerdo con los parámetros establecidos por la supervisión designada por Teveandina Ltda.

2. Las transmisiones deberán contar con las características técnicas mínimas solicitadas por la supervisión y de acuerdo a la naturaleza del servicio que se atenderá, y con sus respectivos elementos técnicos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 12 de 14

3. Suministrar los puntos de internet dedicado simétrico de acuerdo con las necesidades establecidas por la supervisión de Teveandina Ltda.
4. Suministrar durante los eventos todo el soporte técnico necesario para el adecuado desarrollo de cada una de las actividades.
5. Generación de Iframes – Players en caso de ser necesario
6. Realizar la retransmisión a las Redes sociales que se requieran de acuerdo a las necesidades.
7. La emisión debe realizarse con protocolos RTMPS o SRT
8. El player y todos sus componentes deben soportar protocolos https y HLS
9. El contenido que se reproduce en el player y que llega de la CDN debe ser https
10. Bit rate variable y seleccionable por el usuario.
11. Codificación de video: H.264 con bitrates de 150K, 200K, 250K, 300K, 500K, 750K, HD 480 P - 900K, HD 720 — 1500 K y HD 1080P - 2200 K.
12. Codificación de audio MP3 y MC.
13. Compatibilidad con Windows, IOS, dispositivos móviles Android, iphone, y dispositivos con protocolo RTSP.
14. Inserción de la emisión en directo en la web.
15. Sistema de emisión de baja latencia 3-6 segundos.
16. Proveer el equipo técnico y humano requerido para garantizar la conectividad, para los diferentes requerimientos y necesidades de los eventos de Teveandina Ltda.

2.1.5 Aspecto Regulatorio:

Analizado el objeto del presente proceso, cuyo el cual es **"Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los contratos y/o convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA Ltda."** y la necesidad planteada por las obligaciones contractuales contraídas mediante los Contratos y/o Convenios Interadministrativos y demás necesidades del Canal, así mismo la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 008 de 2017, el proceso de se adelantará mediante **CONCURSO PUBLICO** y la contratación que se derive, está regido por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes, en particular por lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 182 de 1995, art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el art. 93 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como los principio de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De otro lado, en el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que a la fecha de presentación de la cotización tengan una actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso, a las cuales se les verificará la capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas del contrato en relación directa con el objeto social de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, de otro lado, se deberá dar cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

El objeto contractual comercialmente está permitido y regulado por el Código Civil y de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. TEVEANDINA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 13 de 14

LTDA., tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones, además de poderlos hacer exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil.

En particular, el marco regulatorio del objeto contractual se encuadra en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de comercio.
- Art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Manual de Contratación TEVEANDINA LTDA. Acuerdo No. 008 de 2017
- Estatuto del Consumidor
- Estatuto Tributario
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, artículo 81 "Plan Austeridad del Gasto".
- Decreto 3075 de 1997, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras, Buenas Prácticas en el manejo de alimentos.
- Ley 9 de 1979, Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- Las demás normas que modifiquen o que rijan los demás aspectos relacionados sobre la materia

2.1.6 Histórico Indicadores Financieros: Al no existir en la entidad históricos de una contratación por concurso del servicio de operación logística, por recomendación del área jurídica, se tomaron los indicadores reportados en el RUP por las empresas que prestan este tipo de servicio, arrojando lo siguiente tabla:

NIT	Tercero	Índice reportado					
		Liquidez	Endeudamiento	Capital de trabajo	Patrimonio	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activo
900,384,043	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	1.62	0.56	959,127,839	1,166,907,606	0.67	0.29
900,453,166	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	9.99	0.21	2,434,249,681	4,642,775,859	0.1	0.07
900,787,247	TAKTIKOS SAS	2.83	0.31	406,933,064	488,579,583	0.52	0.35
800,064,773	PUBLICA SAS	1.9	0.59	7,800,508,000	7,007,466,000	0.42	0.17
900,209,719	LOOP ENTERTAINMENT SAS	3.4	0.39	4,134,617,102	6,630,274,618	0.07	0.04
900,275,221	DU BRANDS SAS	2.09	0.59	5,275,152,430	4,630,284,396	0.59	0.23
900,199,025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	1.48	0.8	4,569,851,233	3,055,328,138	0.6	0.12

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta además otras variables como la cuantía del contrato, tipo de servicio y diversidad de oferentes, se recomiendan los siguientes indicadores financieros:

Liquidez	1.4 o mayor
Endeudamiento	60% o inferior
Capital de trabajo	40% o mayor
Patrimonio	50% o mayor
Rentabilidad patrimonio	0.05 o mayor
Rentabilidad activo	0.03 o mayor

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 14 de 14

2.1.7 Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de marzo, donde se emitieron catorce (14) Solicitudes de cotización para "**Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los contratos y/o convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA Ltda.**", por medio de correos electrónico, recibiendo tres (3) cotizaciones las cuales solo dos (2) cumplen con los factores de comparación, teniendo en cuenta que los valores cotizados se encuentran por encima de la media de las dos cotizaciones que se tendrán en cuenta, por lo anterior se efectuó el siguiente cuadro comparativo de precios⁴:

3. Conclusiones

1. Luego de analizadas las propuestas y de acuerdo con las necesidades planteadas en el anexo Técnico por parte de la supervisión designada el presupuesto para la presente contratación asciende a la suma de hasta: **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 1.784.414.118)** incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar; este valor atiende a la proyección de las necesidades los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos y a suscribir y las necesidades de la Entidad destinados a atender servicios de operación Técnica y Logística descrito a continuación:

TOTAL VALOR PROPUESTAS 2020-1		
MINAGRICULTURA	\$ 690.652.426	
ANE	\$ 675.259.788	
CPE	\$ 337.879.455	
CONTRALORIA	\$ 20.527.392	
COMISIÓN DE LA VERDAD	\$ 2.463.840	
ENCUENTRO PRESTADORE UASPE	\$ 57.631.218	
TOTAL	\$ 1.784.414.118	Incluido IVA

2. Clasificación UNSPSC: De acuerdo con la guía de bienes y servicios usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar se clasifican así:

Código UNSPSC 80141607 Producto: Gestión de eventos

3. **Tiempo de Prestación de Servicio:** El tiempo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar los recursos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Anexos:

- Anexo 1. Solicitud de Cotizaciones
- Anexo 2. Cotizaciones
- Anexo 3. Análisis de las cotizaciones

Firma:



MARIA ANGELICA MORA RONCANCIO

Productor Logístico – (Contratista)
Contrato No. 263 de 2020

Proyectó: Alexandra Ma. Beltrán Guerrero - Contrato PS No. 007 de 2020

⁴ Ver anexo.